



Política Sindical

“Por el cumplimiento irrestricto de la Cláusula 70: Retabulación salarial urgente para el personal académico”

“Por el cumplimiento irrestricto de la Cláusula 70: Retabulación salarial urgente para el personal académico”

Compañeras y compañeros del SITUAM:

El Sindicato Independiente, en ejercicio de su carácter mixto, presenta esta ponencia para exigir a la Comisión Mixta de Tabuladores el cumplimiento estricto de sus atribuciones conforme a la Cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo, particularmente en lo que respecta a la revisión salarial del personal académico.

Contexto actual:

En los últimos años, mientras el número de estudiantes de licenciatura y posgrado ha crecido sustancialmente, la planta académica de tiempo completo indeterminado se ha reducido, generando una sobrecarga laboral que no se ve reflejada en las remuneraciones. Esta situación, sumada a la pérdida acumulada del poder adquisitivo, exige una intervención inmediata de la Comisión de Tabuladores en el ámbito de sus facultades.

Fundamento legal y exigencias:

Conforme a la Cláusula 70 del CCT, la Comisión Mixta de Tabuladores tiene las siguientes obligaciones que demandamos cumpla:

1. Análisis integral de salarios (Fracción VI):

- Elaborar diagnóstico actualizado de las percepciones del personal académico
- Proponer política salarial que recupere el poder adquisitivo perdido
- Establecer mecanismos de actualización periódica

2. Estudio comparativo (Fracción VIII):

- Analizar los salarios y compararlos con instituciones equivalentes
- Presentar propuesta de homologación salarial

Propuesta de acuerdos:

Este Congreso Extraordinario debe aprobar como mandato:

1. Exigir a la Comisión Mixta de Tabuladores:

- Convocatoria urgente para atender el rezago salarial académico
- Calendarización de trabajos con plazos definidos
- Entrega de informes periódicos al Comité Ejecutivo

2. Solicitar al Comité Ejecutivo del SITUAM:

- Dar seguimiento puntual al proceso de análisis salarial académico, coordinándose con la Comisión Mixta de Tabuladores
- Rendir informes a la base trabajadora
- Proponer acciones para lograr los incrementos salariales

La Cláusula 70 del CCT respalda las solicitudes. No estamos pidiendo privilegios, sino el estricto cumplimiento de lo pactado. El personal académico de la UAM merece salarios dignos que correspondan a su contribución institucional. ¡Por el respeto a nuestro Contrato Colectivo!

¡Por salarios justos para el personal académico!

Voten estos acuerdos para convertirlos en mandato sindical.

“Por la Unidad en la Lucha Social”

SITUAM

Grupo Interno Coordinador, Unidad Cuajimalpa

Karla Vizcarra, Daniel Sandoval, Emmanuel López, Leticia Arregui